

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Magistrada Ponente FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

RADICADO	680012333000-1997-12576-00
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
ACCIONANTE	ISABEL CRISTINA BLANCO HERNANDEZ Y OTRA
ACCIONADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
NOTIFICACIONES ELECTRONICAS	<u>Litos1207@hotmail.com,</u> <u>izabel941@hotmail.com,</u> Ludin.Gonzalez@mindefensa.gov.co
TEMA	FIJACIÓN EN LISTA LIQUIDACIÓN CREDITO.

El presente proceso se fija en lista en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), para efectos de la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO** presentado por el apoderado de las parte accionante .Se fija en lista por el término de un (1) día hábil, a las ocho (08:00) de la mañana.

el anterior escrito permanecerá en la página de la rama judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 110 y 446 del CGP. Para acceder al escrito de la liquidación del crédito comuníquese al canal de whats app del despacho 04- **323-501-6300**.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Magistrada Ponente FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
EJECUTANTE	DANIELA FERNANDA CARRILLO MORENO – DIANA PAOLA MORENO DELGADO – DIANA VALENTINA CARRILLO MORENO – ORLANDO CARRILLO CARRILLO
EJECUTADO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - ESE HOSPITAL GARCÍA ROVIRA
RADICADO	6800123310002000-01872-00
ASUNTO	Auto ordena seguir adelante con la ejecucion
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:	evaristorodriguezgomez10@gmail.com, notificaciones@santander.gov.co, hrqr@hrqr.gov.co.

El presente proceso se fija en lista en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), para efectos de la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO** presentado por el apoderado de las parte accionante. Se fija en lista por el término de un (1) día hábil, a las ocho (08:00) de la mañana.

el anterior escrito permanecerá en la página de la rama judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 110 y 446 del CGP. Para acceder al escrito de la liquidación del crédito comuníquese al canal de whats app del despacho 04- **323-501-6300**.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA